

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 45 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar, a través del Ministerio de Salud y/o del organismo que corresponda, lo siguiente:

Primero: Cantidad de personal de salud contratado para prestar servicios de guardia médicos, bioquímicos, de enfermería, de atención al público y traslados contratado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe tras la adhesión al decreto de "asilamiento social, preventivo y obligatorio" por la situación de pandemia causada por el COVID19.

Segundo: Cantidad de personal de salud (médicos, bioquímicos, de enfermería, de atención al público y traslados) contratado, para prestar servicios regulares en piso y terapia intensiva, por el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe tras la adhesión al decreto de "asilamiento social, preventivo y obligatorio" por la situación de pandemia causada por el COVID19.

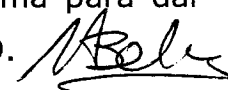
Tercero: Capacitación brindada al personal de salud, metodología empleada, temas abordados en la misma y cantidad de personal de salud que asistiera a esta.

Cuarto: Cantidad de kits de testeo para COVID19 existentes en los efectores de salud de gestión estatal de la Provincia de Santa Fe y número de personal capacitado para realizarlo.

Quinto: Cantidad de kits de protección, barbijos y guantes disponibles en los efectores de salud de gestión estatal de la Provincia de Santa Fe para uso del personal de salud.

Sexto: Cantidad de kits de higiene personal disponibles en los efectores de salud de gestión estatal de la Provincia de Santa Fe para uso del personal de salud.

Séptimo: Partida presupuestaria afectada y destino de la misma para dar atención a la pandemia desatada por la circulación del COVID19.

  
NATALIA TOMÁS BELAVICI  
Diputada Provincial



**FUNDAMENTOS.**

Señor Presidente:

La pandemia declarada por la OMS tras la circulación masiva del COVID19 puso en evidencia que el sistema de salud de la Provincia de Santa Fe se encuentra en crisis y con pocas condiciones para afrontarla, más aún, tras la declaración de "aislamiento social, preventivo y obligatorio".

Ante esta situación, se hace necesario conocer tanto la cantidad de personal formado e insumos con los que se cuenta –efectivamente- dentro de los efectores de salud de gestión estatal como la cantidad de personal contratado especialmente a fin de hacer frente a esta emergencia sanitaria. Asimismo, resulta indispensable saber el monto y el destino de fondos a aplicar para hacer frente ante esta circunstancia extrema.

Por esto, se solicita que se acompañe la presente iniciativa.

Dña. NATALIA TOMAS BELAVI  
Diputada Provincial